



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 14 MAR 2025

DECRETO N° 570 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 7230-080, de fecha 24 de febrero de 2025, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 04-2365, de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Dirección de Obras a la Sección de Patentes Comerciales; la aprobación de local apto de la Dirección de Obras, de fecha 27 de enero de 2023, respecto al establecimiento ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 635, La Serena; el of. int. ord. N° 7230-232, de fecha 7 de julio de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras; el of. int. ord. N° 05-247, de fecha 16 de junio de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el ordinario N° 06-073, de fecha 8 de febrero de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, requiriendo informe en relación a la solicitud de cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400393, giro Expendio de Cerveza, realizada por don Amilcar Alexander Rangel Rangel; la solicitud de cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400393, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo 3° de la ley N° 19.925, realizada por don Amilcar Alexander Rangel Rangel con fecha 28 de enero de 2022, acompañando entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, lo siguiente: a) Compraventa de la patente de alcoholes Rol 400393, de fecha 9 de febrero de 2023, suscrita ante Notario Público entre don Javier Eduardo Segura Velásquez, representado por don Miguel Ángel Cataldo Llaiquen, en calidad de vendedor, y don Amilcar Alexander Rangel Rangel, en calidad de comprador, de fecha 9 de febrero de 2023; b) Certificado de antecedentes del solicitante de fecha 24 de enero de 2025, del Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Declaración jurada de fecha 9 de febrero de 2023, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; d) Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante; e) Declaración jurada de residencia, suscrita ante Notario Público, de fecha 8 de febrero de 2023; f) Contrato de arrendamiento suscrito ante Notario Público, de fecha 9 de febrero de 2023, respecto de la propiedad donde se ejercerá la actividad; g) Antecedentes tributarios del solicitante; y h) Resolución N° de folio 2204114556, de fecha 3 de marzo de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo, que toma conocimiento del cambio de razón social para el local de elaboración de alimentos con consumo autorizado mediante resolución exenta N° 1427, de fecha 1 de junio de 2006; el Decreto Alcaldicio N° 021/08, de fecha 4 de enero de 2008, que autoriza el cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400393, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de don Francisco Javier Maluenda Álvarez a don Javier Eduardo Segura Velásquez, para el local ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 633 (hoy N° 635), La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 3538, de fecha 27 de octubre de 2005, que autoriza el cambio de nombre y de domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400393, giro Expendio de Cerveza, de don Sergio Gustavo Alcayaga a don Francisco Maluenda Álvarez, para el local ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 633 y 635, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1354, de fecha 31 de octubre de 1991, que autoriza el cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400393, giro Expendio de Cerveza, de doña Viola Mireya López Vera a Sociedad Mario Sepúlveda y Cía. Ltda., para el local ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 567, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 020, de fecha 12 de enero de 1989, que concede a doña Viola Mireya López Vera la patente giro Expendio de Cerveza, para el local ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 567, La Serena; la Ordenanza N° 12, de fecha 31 de diciembre de 2024, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal

de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **REGISTRASE** el cambio de nombre para la patente de alcoholes **Rol N° 400393**, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyéndose el nombre de don Javier Eduardo Segura Velásquez, rol único nacional y tributario por el de don **AMILCAR ALEXANDER RANGEL RANGEL**, rol único nacional y tributario para el ejercicio de la actividad en el establecimiento ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 635, La Serena.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** también que, se ha autorizado el cambio de nombre para la patente comercial Rol N° 210696, giro restaurante sin venta de alcohol, para el mismo establecimiento y contribuyente.
4. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada o personalmente si el interesado se apersonare a oficinas municipales, todo ello, por la Sección de Patentes Comerciales.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Sección de Patentes Comerciales
- Departamento de Rentas
- Dirección de Obras
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Parte e Informaciones

DNB/MPVV/VRS

